

INFORME AL DESPACHO. -MONTERIA, FEBRERO 7 DE 2023

Al despacho del señor Juez informándole del escrito allegado por la parte demandada PORVENIR S.A., a través del cual anexa constancia de pago de costas procesales. PROVEA.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

RADICADO No.2019-00260-00 Proceso Ejecutivo Laboral continuación ordinario promovido por MARIA SANDIEGO GUZMAN LOPEZ contra PORVENIR S.A. Y OTROS.

MONTERIA, FEBRERO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial, como quiera que el apoderado judicial de PORVENIR S.A., atendiendo el requerimiento hecho por el despacho, remitió a través del correo institucional el Juzgado, escrito a través del cual anexó documentos acreditando el pago de las costas impuestas a su cargo.

Teniendo en cuenta tal situación, se ordenará poner en conocimiento de la parte demandante el contenido de dichos escritos, para que dentro del término de ley, si es del caso se pronuncie al respecto.

Por lo anterior, el Juzgado,

ORDENA:

PONER en conocimiento a la parte demandante el contenido del escrito allegado por PORVENIR S.A., para que si es del caso se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

Dnc

Firmado Por:
Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64259a01b25240088e6616a225378392206e0d8f334e44f52e2a121304baf80**

Documento generado en 07/02/2023 02:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>